

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b> <b>ORDEN DE SERVICIO</b> <b>Nro. 201700344-83 Y SU CLAUSULA</b> <b>ADICIONAL 1</b>	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600094457 DE 2022 CONECTIVIDAD SECRETARIA SEGURIDAD.
<b>CONTRATISTA:</b>	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
<b>CEDULA:</b>	830.122.566-1
<b>CONTRATO No</b>	<b>201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1</b>
<b>OBJETO ORDEN DE SERVICIO</b>	ORDEN DE SERVICIO NO. 83 AL CONTRATO NO. 201700344. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (MOVISTAR). PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS Y SERVICIO DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M, POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, RAD 20230003675, REQ 20231000932, L. ECHEVERRI.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO</b>	Treinta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa pesos ML. (\$39.385.890.00) INCLUIDO IVA.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIO</b>	Julio 15 de 2023.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1:</b>	Adición Recursos: Trece millones ciento veintiséis mil seiscientos treinta y un pesos ML. (\$13.126.631.00) INCLUIDO IVA.  Amplio plazo: Julio 31 de 2023

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL**

**1** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. La orden de servicio No. **201700344-83** fue suscrito el día 01 de junio de 2023, con un plazo inicial a julio 15 de 2023 y un valor inicial de Treinta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa pesos ML. (\$39.385.890.00) INCLUIDO IVA. Durante su ejecución fue modificado así:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
ORDEN DE SERVICIO  
Nro. 201700344-83 Y SU CLAUSULA  
ADICIONAL 1**

**Código:** FT-M2-PCA-6

**Versión:** 04

Página 2 de 3

Cláusula Adicional N°1	Valor: Trece millones ciento veintiséis mil seiscientos treinta y un pesos ML. (\$13.126.631.00) INCLUIDO IVA.	Plazo: 31 de julio de 2023.
------------------------	--	-----------------------------

2. La orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio No. **201700344-83**, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad hasta el 31 de julio de 2024.
7. Terminada la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1** se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
ORDEN DE SERVICIO  
Nro. 201700344-83 Y SU CLAUSULA  
ADICIONAL 1**

**Código:** FT-M2-PCA-6

**Versión:** 04

Página 2 de 3


Valor Disponibilidad Presupuestal	\$39.385.890
Centro de Costos	33133
Valor Registro Presupuestal No. 2023000562	\$39.385.890
Valor del contrato 201700344-83	\$39.385.890
Valor Ejecutado	\$31.176.668
Valor Pagado al Contratista	\$31.176.668
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	<b>\$8.209.222</b>
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$13.126.631
Centro de Costos	33133
Valor Registro Presupuestal No.2023000666	\$13.126.631
Valor de la Clausula 1	\$13.126.631
Valor Ejecutado	\$0
Valor a Liberar	<b>\$13.126.631</b>
Valor total a liberar	<b>\$21.335.853</b>

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**, de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**; fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b> <b>ORDEN DE SERVICIO</b> <b>Nro. 201700344-83 Y SU CLAUSULA</b> <b>ADICIONAL 1</b>	<b>Código:</b> FT-M2-PCA-6
		<b>Versión:</b> 04
		Página 3 de 3


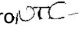


**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal así: ECO2023000562 valor \$8.209.222; ECO2023000666 VALOR \$13.126.631; para un valor final a liberar de \$21.335.853.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-83 Y SU CLAUSULA ADICIONAL 1**, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 9 de julio de 2024.

  
**ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

  
**JAVIER BRAVO HERNANDEZ**  
Apoderado-Contratista

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General   
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero   
Revisó: Sandra Zapata - Líder de Presupuesto   
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad Jurídica 

HOJA DE RUTA LIQUIDACION CONTRATO  
Dirección Empresas

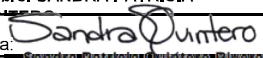
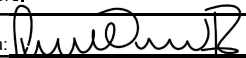
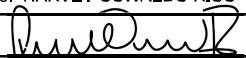


Nombre del Cliente	NIT	Fecha de Entrega
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	890984761-8	16-ago-24

Contrato					
No. Contrato	Anexos	Productos	Valor Contrato	Duracion Contrato	Modificacion Si/No
ORDEN DE SERVICIO #83 AL CONTRATO MARCO 201700344	N/A	SERVICIOS MOVILES PARA LINEAS TELEFONICAS Y SERVICIOS DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M; POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (RAD 20230003675 RDQ 20231000932, L. ECHEVERRI)	\$ 39.385.890,00	JUNIO 01 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023	CLAUSULA ADICIONAL: Adicion de recursos por valor de \$13.126.631

Relacion Cuentas Donde Facturo el Contrato
CUENTA MOVIL 41924791 Y 42600375 donde se cobro el servicio en AGOSTO DE 2023

Observaciones Comerciales
LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO #83 AL CONTRATO MARCO 201700344

Ejecutivo Comercial	Jefe Comercial	Gerente Comercial
Nombre: SANDRA PATRICIA	Nombre:	Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Sandra Patricia Quintero Rivera		

REVISIÓN CARTERA	
Jefe Cartera: KELLY JOHANNA MEZA VITAL	Observaciones
Firma KELLY YOHANA MEZA VITAL Firmado digitalmente por KELLY YOHANA MEZA VITAL Fecha: 2024.09.20 10:53:04 -05'00'	

REVISIÓN JURÍDICA	
Abogado:	Observaciones
Firma	